

BOLSA

Cotización Oficial del 31 de Enero de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Descontada. O/O	CAMBIOS DE HOY O/O
FECHA	O/O			FECHA	O/O				
		4 POR 100 PERPETUO				ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>				Banco de España.....	500		
30-1-911	84,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	84,00 y 84,10	30-1-911	451,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	
30-1-911	84,05	» E, de 25.000 »	84,10, 15 y 20	28-1-911	263,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		333,00 y 334,00
30-1-911	84,55	» D, de 12.500 »	84,00 y 55	30-1-911	333,00	Unión Española de Explosivos.	100		313,00
30-1-911	86,50	» C, de 5.000 »	86,40, 30 y 20	28-1-911	814,00	Banco de Castilla.....	350		
30-1-911	86,80	» B, de 2.500 »	86,50	30-12-910	106,00	Banco Hispano Americano....	500	40	148,00
30-1-911	86,80	» A, de 500 »	86,50	26-1-911	148,00	Banco Español de Crédito.....	250		125,00
30-1-911	86,80	» H, de 200 »	86,50	30-1-911	51,25	Socied. Gral. Azuc. ^a Española. Preferentes.	500		51,00
30-1-911	86,80	» G, de 100 »	89,60	30-1-911	16,00	» Ordinarias.	500		
30-1-911	83,50	En diferentes series.....		30-1-911	290,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>A plaza.</i>		31-7-910	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	100		
30-1-911	84,09	Fin corriente.....	84,00	6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		2-12-910	18,00	Mediodía de Madrid.....	500		
28-1-911	92,70	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	92,65 y 70	23-1-911	24,95	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
24-1-911	92,70	» D, de 12.500 »	92,65	28-1-911	50,80	Idem Norte de España.....	475		90,90
30-1-911	92,75	» C, de 5.000 »	92,75	30-1-911	497,00	B. ^o Español del Río de la Plata.			497 y 498,00
30-1-911	92,75	» B, de 2.500 »	92,65 y 75			OBBLIGACIONES		Interés anual.	
30-1-911	92,75	» A, de 500 »	92,65 y 75	30-1-911	101,90	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	O/O	
30-1-911	92,75	En diferentes series.....	92,75	30-1-911	81,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500		102,05 y 10
		5 POR 100 AMORTIZABLE		15-10-910	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500		
		<i>Al contado.</i>		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
30-1-911	101,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	102,00	14-7-910	98,00	Mediodía de Madrid.....	500		
30-1-911	101,95	» E, de 25.000 »	102,00, 102,05 y 102,50	29-12-910	104,00	Ferrocarriles, Valls del A. Arizte. Serie A.	500		
30-1-911	101,95	» D, de 12.500 »	102,10 y 15	10-8-908	102,00	» B.	500		4 1/2
30-1-911	102,15	» C, de 5.000 »	102,20	16-12-910	86,60	» C.	500		4
30-1-911	102,10	» B, de 2.500 »	102,25 y 15			Id. Norte de España. Emitida 17 Enero 1905.			
30-1-911	102,10	» A, de 500 »	102,25 y 20	27-1-911	84,00	» 1. ^a serie.	475		
30-1-911	102,20	En diferentes series.....	102,25	27-1-911	82,00	» 2. ^a »	475		3
				27-1-911	81,25	» 3. ^a »	475		3
				27-1-911	81,00	» 4. ^a »	475		3
				27-1-911	76,00	» 5. ^a »	500		3
						AYUNTAMIENTO DE MADRID			
30-1-911	101,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	102,00	21-2-910	80,00	Sisas.....	250		0
30-1-911	101,95	» E, de 25.000 »	102,00, 102,05 y 102,50	30-1-911	77,50	Obligaciones.....	100		3
30-1-911	101,95	» D, de 12.500 »	102,10 y 15	21-1-910	82,00	Idem de Erlanger.....	500		4
30-1-911	102,15	» C, de 5.000 »	102,20	25-1-911	96,00	Idem por resúltas.....	500		4
30-1-911	102,10	» B, de 2.500 »	102,25 y 15	30-1-911	16,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500		5
30-1-911	102,10	» A, de 500 »	102,25 y 20	24-1-911	92,50	Cédulas para id. de id. en el extranjero.	500		4 1/2
30-1-911	102,20	En diferentes series.....	102,25			Diputación provincial de Madrid.			
				28-1-911	1-200	Obligaciones.....			6

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	600,500
Idem, fin corriente.....	100,000
Idem, fin próximo.....	300,800
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	105,000
5 por 100 amortizable.....	312,000
Acciones del Banco de España.....	1,000
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	18,000
Amortizables.—Preferentes.....	10,000
Idem ordinarias.....	0,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	60,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
París, á la vista, total.....	675,100
Cambio medio.....	107,65
DOLARES NEGOCIADOS	
London, á la vista, total.....	2,600
Cambio medio.....	27,245

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DE MADRID)

Estado general del tiempo el día 31 de Enero de 1911.

Persiste al Oeste de Galicia la depresión señalada ayer, con un nivel sensiblemente igual (759 m/m); el área de presiones débiles del Mediterráneo se ha ahondado y las presiones más elevadas residen sobre la Europa Central.

Llueve copiosamente en Andalucía: (Málaga, 25 m/m; San Fernando, 20 m/m; Córdoba, 15 m/m; y con menos intensidad en la Meseta Central, Cantabria y Galicia.

La temperatura es más suave, habiende sido la máxima de ayer de 17 grados en Murcia, y la mínima de hoy 4 grados bajo cero en León y Segovia.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Al W. de Galicia persiste la depresión principal y en el Mediterráneo otra de menos importancia.

Es probable que se acentúe el mal tiempo en el Estrecho con vientos del 3.º y 4.º cuadrantes y en todas las costas portuguesas.

En el Cantábrico persistirá la marejada.

Tiempo lluvioso en el Mediterráneo.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 31 de Enero de 1911

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor azulado.	Humedad relativa.	DIRECCION y clase del viento		ESTADO del cielo.
		Esc.	Termocéntrica.					
12 de la noche.....	704.07	2.4	2.8	5.4	98	SW.....	Brisa.....	C. cubierto.
5 de la mañana.....	4.25	1.3	1.2	5.0	98	SE.....	Calma.....	Cubierto.
9 de la mañana.....	5.19	1.2	1.0	4.8	97	E.....	Brisa.....	C. cubierto.
12 del día.....	3.42	7.9	6.0	6.1	76	E.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	3.22	5.6	4.0	5.3	78	E.....	Idem.....	Nuboso.
6 de la tarde.....	3.09	2.0	1.4	4.7	90	NE.....	C. calma.....	Despejado.
9 de la noche.....	3.16	1.5	1.4	4.8	78	NE.....	Idem.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	8.1	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetro).....	264
Idem mínima.....	-0.8	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	2.10
Diferencia.....	7.8	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	3.84
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	17.0	Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....	0 h 30
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	44.6	Sol completamente despejado.....	2 h 00
Diferencia.....	27.6	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	2 h 30
Temperatura máxima á cielo despejado, junto á la tierra vegetal á laborable.....	21.7	Total de insolación durante el día.....	2 h 30
Idem mínima idem.....	-1.1		
Diferencia.....	22.8		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Teoría de la Literatura y de las Artes, vacantes en las Universidades de Granada y Zaragoza.

Este Tribunal, en la sesión celebrada el día 12 del presente mes, para la comparencia de los señores opositores, declaró excluidos, por no haberse presentado, á los señores:

- D. Matías Chías Pano.
- Angel Veguó y Goldoni.
- José Rogerio Sánchez y García.
- Narciso José de Lilián y Heredia.
- Eugenio Lostán.
- José Jordán de Urriés y Azara.
- Celestino López y Martínez.
- Francisco Almaraz Vázquez.
- Francisco Carrillo Guerrero.
- Pedro Aguado Biayo.
- Prudencio Conde y Riballo.
- Francisco de P. Amat.
- José Velasco García.
- Juan Hurtado Jiménez de la Serna.
- Antonio Jaón Morante.
- Francisco Ferrer y Roda.
- Federico Oñís y Sánchez.
- Antonio Losada y Diéguez.
- Alfonso Pogonoski.
- Manuel Hilario Ayuso.
- José Cascales y Muñoz.
- Luis de Zulueta.

Y por carecer de las condiciones exigidas por el apartado 3.º párrafo 2.º del artículo 5.º del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, al aspirante

á opositor D. Francisco Medina y Pérez. Este último acuerdo del Tribunal ha sido confirmado por Real orden de 17 de Enero de 1911, recaída en virtud de reclamación formulada por el referido Sr. Medina Pérez.

Quedan en consecuencia admitidos definitivamente los Sres. D. Andrés Ovejero Bustamante y D. Manuel Mora Gandó, que se presentaron con la documentación reglamentaria en dicha sesión, y D. Martín Domínguez Herrueta, que lo ha hecho después, dentro del plazo que por razón de enfermedad se le concedió por el Tribunal.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Real orden de 20 de Octubre de 1902.

Madrid, 21 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, Angel Avilés.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Derecho político español, comparado con el extranjero, vacante en la Universidad de Granada.

Este Tribunal, en la sesión celebrada en el día de ayer, de comparencia de los señores opositores, acordó admitir á la práctica del primer ejercicio á los señores:

- D. Justo González Garrido.
- Joaquín Meneses García de Paredes.
- Ramón Sancho Brased.
- Fernando del Río Urruti.

Declarando quedaban excluidos, por no haber comparecido ni justificado su capacidad legal, los señores:

- D. Tomás Juan Elorrieta.
- Antonio Mesa Molos.
- Antonio de Castilla Abril.
- Luis del Valle Pascual.
- Manuel Rey Gasco.
- Juan Ruiz de Obregón y Retortillo.
- José Fernández Candela Martínez.
- Manuel de Lasala Llamas.
- Carlos Villals Estallés.
- Adoración Martínez Durán.
- Manuel Sola Segura.
- José María González de Echavarri.
- José Ortiz Molina.
- Miguel María de Pareja Navarro.
- Francisco Lairat Foix.
- Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales.
- Antonio Bellver Cano.
- Cándido Cerdeira y Fernández.
- Rafael Torrecilla González.
- Arturo Suárez Malleito.
- Pascual Sierra Ruiz.
- César Martínez Ortiz.
- Nicolás San Román Rodríguez.
- Ricardo Mur Sancha.
- Isidro Beato Sala.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición 4.ª de la Real orden de 20 de Octubre de 1902.

Madrid, 21 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, V. Santamaría de Paredes.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Auxiliar del segundo grupo, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Los señores opositores á la menciona-

da plaza se servirán concurrir el día 14 del próximo Febrero, á las diez y media de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios, justificando en dicho acto, ante el Tribunal, su aptitud legal.

El Cuestionario, por el cual se han de verificar los dos primeros ejercicios de estas oposiciones, es el publicado en 1.º de Agosto de 1903.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 24 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, Ismael Calvo.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes, vacante en la Universidad de Salamanca.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra, se servirán presentarse, el día 11 del próximo mes de Febrero, á las tres de la tarde, en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Alcalá, 13), á fin de dar comienzo á los ejercicios. En dicho acto justificarán, ante el Tribunal, su aptitud legal, y presentarán un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura; y sin estos requisitos, según los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aloguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

El Cuestionario para los dos primeros ejercicios, se facilitará á los señores opositores, en dicho acto, y estará á disposición de los mismos durante ocho días, á contar desde la citada fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 21 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, Angel Avilés.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor Auxiliar de la Sección de Escultura, vacante en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado.

Los señores aspirantes á esta plaza se servirán acudir, el día 15 de Febrero próximo, á las tres y media de la tarde, en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, para dar comienzo á los ejercicios.

Antes de dicho día deberán justificar, ante el Tribunal, su aptitud legal, presentando los documentos que lo acrediten.

El Cuestionario se hallará á disposición de los señores opositores en la Secretaría de la referida Escuela, ocho días antes de comenzar los ejercicios.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 26 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, C. Groizard.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Teoría, de la Literatura y de las Artes, vacante en la Universidad de Salamanca.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras, se servirán concurrir á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el día 16 de Febrero próximo, á las tres de la tarde; en dicho acto justificarán ante el Tribunal, su aptitud legal, y presentarán el programa de la asignatura y un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, requisitos sin los cuales no serán admitidos á los ejercicios. Los que no comparezcan puntualmente, ni aleguen prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

guen prueba bastante á juicio del Tribunal, de su imposibilidad de asistir, quedarán excluidos.

En el propio acto se dará á conocer á los opositores el Cuestionario que ha de servir para los dos primeros ejercicios, el cual estará á su disposición en el local de la Academia, durante ocho días.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 30 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, Angel Avilés.

P—457

Tribunal de oposiciones, turno de Auxiliares, para proveer las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Caceres y Sorba.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras, se servirán concurrir al Instituto de San Isidro, de esta Corte, á las cuatro de la tarde del día 15 de Febrero próximo, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho día, justificarán ante el Tribunal, su aptitud legal, y presentarán un trabajo de investigación, ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente, ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

El Cuestionario que ha de regir, estará á disposición de los señores opositores, en la Secretaría de dicho Instituto, desde el 6 de Febrero.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 30 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, Manuel Burillo de Santiago.

P—458

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debido procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre la estación férrea de Ciano de Santa Ana y la oficina del Ramo, de Campo de Caso (32 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.675 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Oviedo y Pola de Labiana, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 8 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Oviedo, el día 13 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 25 de Enero de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales,

con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la suma de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—71

Debido procederse á la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo, entre las oficinas del Ramo, de Ciudad Rodrigo y Sequeros (50 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.475 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Sequeros, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Salamanca el día 15 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 25 de Enero de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la suma de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—70

Debido procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Peñafiel y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 650 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Valladolid y Peñafiel, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 8 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Valladolid, el día 13 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 25 de Enero de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
B-72

Comisión Inspectora del Teatro Real.

SECRETARÍA

Autorizada por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para enajenar las antiguas butacas de la Sala del Regio Coliseo, y habiéndose celebrado y declarado desierta la primera subasta, por no ajustarse á las condiciones fijadas la proposición presentada, esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto por la mencionada Subsecretaría, ha señalado el día 10 de Febrero próximo, á las once, para celebrar nueva subasta, bajo el mismo tipo de 2.020 pesetas, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID de los días 26 y 28 de Noviembre de 1910, respectivamente, y que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la referida Comisión, en donde se admiten pliegos, desde esta fecha hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Madrid, 28 de Enero de 1911.—El Secretario, Antonio Garrido. S-76

Junta diocesana de Reparación de Templos del Obispado de León.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de los corrientes, se ha señalado el día 22 de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de San Martín, Obispo de Cármenes, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importando la cantidad de 9.433 pesetas y 97 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio Episcopal, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para poder tomar parte en esta subasta, la cantidad de 471 pesetas y 70 céntimos, en dinero ó en efectos de la Deuda conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

León, 28 de Enero de 1911.—El Presidente, El Obispo de León.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de... de...,

y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

S-75

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Gandesa.

Año de 1900.—Pensiones de censos.

D. Justo Colma Pensions, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José Solé Fontanet, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. José Solé Fontanet sus deudas que se le tienen reclamadas en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y somovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 1.º de Febrero próximo, y hora de las once, en el local de estas oficinas, Valencia, 22, bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y demás medios usuales.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndose, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una finca rústica, situada en este término municipal, y partida llamada Los Serres, de cabida tres jornales, equivalentes á una hectárea, 82 áreas 52 centiares, tierra de sembradura, y plantada de viña, con garriga; linda por Oriente y Mediodía, con tierra de José Tomás y Sabate; por Poniente, con las de Miguel Fardi, y por Norte, con las de Bernardó Fontanet; su valor 1.100 pesetas;

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación;

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresara en Arcas del Tesoro.

Gandesa á 12 de Enero de 1911.—El Agente, Justo Colma. P-127

ANUNCIOS OFICIALES

La Electricista Toledana.

Balance de situación de 31 de Diciembre de 1910.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja.....	2.443,21
Depósitos en fianza.....	3.899,95
Efectos y herramientas.....	2.679,37
Mobiliario.....	1.053,98
Instalación general.....	186.472,08
Máquina de vapor.....	101.435,29
Molinos de la Cruz.....	132.536,67
Idem de San Servando.....	23.944,32
Central y línea de Estiviel.....	347.456,86
Instalación de contadores.....	16.351,24
Central de la Cruz.....	29.869,62
Almacén.....	18.000,35
Valores á cobrar.....	5.720,57
Casa Central.....	21.040,45
Deudores.....	216.379,80
TOTAL ACTIVO.....	1.110.180,76

PASIVO	
Capital social.....	550.000,00
Dividendos.....	33.250,00
Impuesto de Consumos.....	2.787,00
Recargo municipal.....	557,40
Acreedores.....	344.024,15
Recibos y facturas.....	35.342,03
Fondo de reserva.....	144.220,18
TOTAL PASIVO.....	1.110.180,76

Toledo, 31 de Diciembre de 1910.—El Director gerente, José de Castro. N-184

Banco de España.

Pontevedra.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 5.º de expediente por esta Sucursal en 7 de Abril de 1904, á favor de D.º Socorro Cortacho, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 29 de Enero de 1911.—El Secretario, Lorenzo Fernández.

X-123